



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Sincelejo, cinco (5) de abril dos mil trece (2013)

INSTANCIA: PRIMERA
ASUNTO: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, la Sala Unitaria de Decisión¹ del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE procede a convocar a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia,

RESUELVE:

1. **CÍTESE** a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto.
2. **FÍJESE** como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día **MARTES DIECISÉIS (16) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)**.
3. La asistencia a la audiencia de los apoderados es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.
4. **RECONÓZCASE** personería al abogado LEONARD JOSÉ MUÑOZ GALVIS, con tarjeta profesional No.200.583 del Consejo Superior de la Judicatura, para obrar en nombre del municipio de Sincé, en los términos y para los efectos conferidos en el poder obrante del fol. 70 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.C.A.C.A.